

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 1100400305320180119800

Visto informe secretarial, conforme comunicación de renuncia incorporada en el PDF obrante a ítem 58 del expediente, con base en lo preceptuado en el artículo 76 del Código General del Proceso, la Juez resuelve:

Decretar la terminación del mandato conferido como apoderada de la parte actora, al abogado Ricardo Huertas Buitrago.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 064 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha 18 de abril de 2024. Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria
--